

Gaceta Municipal

Tomo I. Ejemplar 13. Año 103. 30 de enero de 2020

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020”



Guadalajara
La Ciudad



Lic. Ismael Del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Mtro. Isaí Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Fernando Quezada Boyzo
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina
Sandra Berenice Flores Sánchez

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de enero de 2020

Índice

**CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A MUJERES
DESTACADAS "IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020".....3**

Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero del año 2020.

El Licenciado **ISMAEL DEL TORO CASTRO**, en su carácter de Presidente Municipal de Guadalajara, en el marco del “**Día Internacional de las Mujeres**”, se honra en reconocer a las mujeres y organizaciones que hayan realizado actividades de promoción de la igualdad de género, en favor de las mujeres, niñas y adolescentes que habitan, transitan, estudian y/o trabajan en Guadalajara.

Por lo anterior, el **Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL)**, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 13 y 21 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara:

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas de la sociedad tapatía en general a que presenten propuestas para reconocer a aquellas mujeres destacadas o a las organizaciones que se han distinguido al realizar labores **en favor de la igualdad de género** para otorgar el

RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS “IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020”

De conformidad con las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

PRIMERA.- DEL PERFIL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, podrán participar las mujeres u organizaciones civiles que hayan realizado actividades profesionales, académicas, culturales, de salud o en materia de derechos humanos en promoción de la igualdad de género en pro de la población femenil tapatía.

SEGUNDA.- DE LA POSTULACIÓN.

Las mujeres u organizaciones civiles interesadas en participar en la presente convocatoria deberán entregar la siguiente documentación:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO para participar en la convocatoria por parte de quien se promueva a sí misma o promueva a una candidata u organización.

La solicitud deberá incluir los datos de la persona u organización propuesta (Nombre completo, correo electrónico, número de teléfono).

2.- ESCRITO LIBRE con firma autógrafa manifestando bajo protesta de decir verdad que toda la información vertida en sus escritos o documentos presentados es verídica, mismos que deben contener la siguiente leyenda: “Acepto todos los términos, condiciones y procedimientos establecidos en la Convocatoria del “RECONOCIMIENTO A MUJERES DESTACADAS, IRENE ROBLEDO GARCÍA 2020”.

3.- ESCRITO LIBRE con firma autógrafa donde se manifiesten las razones por las cuales deba ser considerada acreedora a la distinción, explicando y describiendo el trabajo que haya realizado **en favor de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas.**

Las acciones podrán estar relacionadas con la docencia e investigación, el arte y la cultura, la salud, la igualdad, la participación ciudadana-vecinal y la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, en la Ciudad de Guadalajara.

4. COPIA DE LOS DOCUMENTOS y CD editable con los comprobables escaneados, que se estimen necesarios para acreditar lo manifestado en su favor. Las personas interesadas en participar deberán dirigir sus expedientes completos, con los escritos y comprobables, dentro de un sobre cerrado con destinatario a nombre de la Doctora Alicia María Ocampo Jiménez, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (InMujeresGDL).

TERCERA.- DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Las personas interesadas en participar deben entregar los documentos señalados en la base **SEGUNDA** en las instalaciones de InMujeresGDL, ubicado en Calle Mitla número 386, Colonia Monumental, Código Postal 44320, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas.

Se recibirán documentos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 14 de febrero de 2020, a las 15:00 horas. Toda solicitud extemporánea no será considerada.

Los documentos entregados no serán devueltos a las aspirantes en ningún tiempo, ya que forman parte integral del expediente del procedimiento para el otorgamiento de la distinción. Toda la documentación que se reciba será tratada con carácter de confidencial y con apego a lo señalado en los ordenamientos legales aplicables sobre transparencia y acceso a la Información y protección de datos personales.

CUARTA.- DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.- En acato al artículo 24 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, el InMujeresGDL será responsable de evaluar las solicitudes de las aspirantes y verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, remitiendo un listado preseleccionado a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

2.- La comisión edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género llevará a cabo la preselección de candidatas y elaborará una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

3.- En apego con el artículo 26 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, el Pleno del Ayuntamiento elegirá a las personas ganadoras del reconocimiento.

QUINTA.- DEL RECONOCIMIENTO.

En acato a lo referido por el artículo 13 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, el Reconocimiento consiste en la entrega de 3 (tres) diplomas y 3 (tres) estímulos económicos por la cantidad de \$57,340.80 (cincuenta y siete mil trescientos cuarenta pesos 80/100 M.N.) otorgándose un estímulo económico y un Diploma a cada una de las mujeres u organizaciones elegidas.

SEXTA.- DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO.

La publicación de los resultados de la convocatoria estarán disponibles en la página Web a partir del día 6 (seis) del mes de marzo del año 2020 (dos mil veinte) en el link: <http://www.immg.gob.mx>, asimismo, el personal del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, contactará a las personas seleccionadas.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, los 3 (tres) reconocimientos serán entregados en una ceremonia solemne que tendrá verificativo dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el mes de marzo de 2020 (dos mil veinte) en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400, colonia Centro, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

SÉPTIMA.-DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.

OCTAVA.- DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Toda la documentación e información recibida durante el proceso de selección no será susceptible de transparentarse de conformidad con los ordenamientos legales aplicables en materia de transparencia, acceso a la Información pública y protección de datos personales.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero del año 2020
“Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020”

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**DOCTORA ALICIA MARÍA OCAMPO JIMÉNEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA**

*EDTI/AMoj/ARDA/kcdr



Guadalajara
La Ciudad